

PREMIOS PERSONA 2025 - Reglamento

A) Objetivos

Los Premios Persona distinguen prácticas de Recursos Humanos que generen efectos positivos, de bienestar y productividad, en las organizaciones y sus colaboradores. Ofrecen a los profesionales de Recursos Humanos, la oportunidad de compartir con la comunidad sus mejores proyectos a través de casos emprendidos en los últimos dieciocho meses.

B) Requisitos para la inscripción

El Premio está abierto a casos de empresas, ONG y gobierno y, para ser presentado, tendrá que tener la autorización del principal ejecutivo del área de Recursos Humanos, que deberá figurar al final del caso.

Cada inscripción deberá estar relacionada con acciones, prácticas, programas o proyectos dirigidos a resolver o mejorar un problema, instituir o crear un proyecto o programa nuevo desde el área de Recursos Humanos hacia los colaboradores de la institución, entidad o empresa que la presenta.

Todos los casos inscriptos deberán haber sido implementados entre el 1ro. de enero de 2024 y el presente. En el caso de ser la continuación de algún proyecto ya presentado tiene que tener suficiente novedad en sus objetivos y acciones realizadas como para poder competir nuevamente.

La inscripción de casos se realizará del 21 de julio al 19 de septiembre, de acuerdo con las indicaciones estipuladas en el formulario de inscripción para Premios Persona 2025.

C) Categoría PYMES y Categoría general de Premios Persona

Las empresas de hasta 250 empleados pueden (no es obligatorio) inscribirse en la categoría PYMES, y deben explicitarlo en el momento de la inscripción.

Los inscriptos como PYMES competirán por Premios Persona con empresas de hasta 250 empleados. Para que esta categoría se active tienen que inscribirse por lo menos 10 (diez) empresas en ella. Si esto sucede, se instituye 1 (un) Premio Persona para la categoría PYMES y 9 (nueve) Premios Persona para la categoría general. Si se inscriben 20 (veinte) empresas en la categoría PYMES, se instituyen 2 (dos) Premios Persona para la categoría PYMES y 8 (ocho) Premios Persona para la categoría general. Si se inscriben 30 (treinta) o más empresas en la categoría PYMES, se instituyen 3 (tres) premios Persona para la categoría PYMES y 7 (siete) Premios Persona para la categoría general.

D) Arancel de inscripción

El arancel de la inscripción será de:

Early Bird para empresas con membresía de Editorial Dossier: \$ 450.000 + IVA

A partir del 20 de agosto, empresas con membresía de Editorial Dossier: \$ 500.000 + IVA

Early Bird para empresas que no tengan membresía de Editorial Dossier: \$ 650.000 + IVA

A partir del 20 de agosto, empresas que no tengan membresía de Editorial Dossier: \$ 700.000 + IVA

El arancel de inscripción de la categoría PYMES es el mismo que el de la categoría general.

Si una misma empresa inscribe más de tres casos, desde el cuarto caso en adelante se bonifica el arancel de inscripción.

El arancel de inscripción deberá haber sido abonado en su totalidad para que el caso sea presentado a los jurados.

E) Presentación del material

Las condiciones de presentación del material están en el siguiente formulario:

<https://bit.ly/formularioPP2025>

F) Actuación del jurado

El jurado estará integrado por profesionales dedicados a los Recursos Humanos. Será convocado por Editorial Dossier.

Los casos inscriptos serán distribuidos de a veinte entre grupos de por lo menos cinco jurados, quienes les asignarán un puntaje de 1 a 5 en función de

- la presentación del caso
- la innovación y creatividad
- los resultados obtenidos
- la replicabilidad del caso

Como un criterio independiente de estos, se evaluará, con un puntaje de 1 a 5, a los casos que involucren proyectos de capacitación para determinar cuál será la Mención Especial 2025 al Mejor Programa de Formación y Desarrollo.

Estos criterios serán ponderados, además, dentro del total de puntaje, representando el 5%, 35%, 35% y 25%, respectivamente.

Los casos inscriptos en la categoría PYMES serán juzgados juntos por un mismo grupo de jurados, sin entrar en comparación con los casos inscriptos en la categoría general.

Esta primera votación dará origen a un short list de 15 casos, que luego serán evaluados presencialmente por los mismos jurados, y de esa instancia surgirán los 10 Premios Persona. Este jurado presencial, también elegirá un caso de los 5 mejor evaluados como Programa de Formación y Desarrollo, que merecerá la mención especial.

En el caso de que representantes de las áreas de Recursos Humanos de empresas actúen como jurados, no juzgarán sus propios casos ni tampoco de otras empresas de la misma industria.

G) Determinación de los Premios Persona

Serán merecedores de los Premios Persona 2025 los diez casos que surjan del jurado presencial que evalúa el short list (incluyendo al caso inscripto en la categoría PYMES de acuerdo con la distribución indicada en el punto C).

H) Entrega de Premios Persona y elección de la Práctica Destacada de Recursos Humanos 2025.

En el mes de octubre, se convocará a la entrega de Premios que será presencial, en fecha y lugar a determinar.

Cada uno de los ganadores podrá exponer su caso en 5 minutos. Los casos, además, serán publicados previamente en Dossier Talento & Empresa.

Luego de que los casos ganadores sean presentados por sus responsables, se procederá a una votación. Entre las empresas que tengan casos presentados solo podrán votar cinco asistentes al evento, pudiendo ingresar más personas de la empresa, pero no votar.

El escrutinio de los votos se realizará en la misma sala en la que está teniendo lugar el evento, por representantes de Editorial Dossier. En el mismo evento se realizará la entrega de la mención Premios Persona a la mejor práctica de Primer Empleo, en el caso de que la hubiera.

I) Publicación de los casos

Posteriormente al evento de entrega de Premios, Editorial Dossier realizará una publicación de los casos para lo cual, aquellas empresas que hubieran incluido en su presentación datos o testimonios que no pueden ser dados a publicidad, deberán enviar el texto definitivo para la publicación en el plazo de dos semanas a partir de que sean notificados de que son ganadores de un Premios Persona. Si han remitido la inscripción del caso indicando que los contenidos del mismo son aptos para ser publicados no se realizará una confirmación posterior de la aceptación de que el caso sea publicado.